

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38224 BARCELONA

Doña Mari Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de Asunto:703/2015-O.

Fecha del Auto de Declaración de Concurso: 29/10/2015.

Clase de Concurso: Voluntario.

Entidad Concursada: Juan Carlos Somalo Moreno, con domicilio en C/ Francesc Llunell 1 At.1.ª Esplugues de Llobregat (Barcelona) y NIF n.º 37366189K.

Administradores Concursales: Rafael de Gispert Pastor, en su condición de Abogado, con domicilio en Barcelona, Calle Muntaner, n.º 379, Entlo. 1.ª y correo electrónico rgconcurasal@rgconcurasal.com

Régimen de Facultades del Concursado: el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en el ejercicio de estas facultades a la intervención de la Administración Concursal mediante autorización o conformidad.

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de Personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgado Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 11, Edificio C, Planta 12 de Barcelona.

Barcelona, 6 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Adm. de Justicia.

ID: A150054509-1